

ANEXO A

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: Transición a la vida adulta de jóvenes extutelados.

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL: Puesta a disposición del colectivo de jóvenes extutelados de los recursos necesarios para que estos puedan adquirir habilidades sociales y facilitar así su inserción tanto a nivel personal como social y laboral.

3.- ENTIDAD (nombre y NIF): Asociación Melilla Activa. CIF G52020476

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN: Jóvenes extutelados

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS:

Hasta 15 jóvenes acogidos residencialmente.

Hasta 10 jóvenes que no pernoctan en el centro.

6.- UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES/DEPENDENCIAS (donde se desarrollarán las actividades): C/ Tarragona nº 4, Local Bajo, 52001-Melilla.

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario): 1 enero de 2026 a 31 de diciembre de 2026, todos los días de la semana en horario continuo de 24 horas.

8.- MEMORIA TÉCNICA De la memoria de actividades presentada por la Asociación Melilla Activa se desprende que los **objetivos generales** del proyecto son:

- Integración social
- Equilibrio Psicosocial
- Preparación
- Estructuración de la vida diaria
- Normalización de su situación
- Desarrollo de mecanismos de participación con diversos grupos de exclusión
- Dotar de un recurso de alojamiento completo en un entorno comunitario
- Crear las condiciones necesarias que permitan a las personas con esta problemática vivir de manera autónoma
- Ayudar en la creación de una red social de relaciones, potenciando la participación en actividades socioculturales y lúdico-deportivas.
- Procurar un aumento en la calidad de vida
- Dar una oportunidad necesaria a estos jóvenes para su inserción en la sociedad

Las **actividades principales** a llevar a cabo con los jóvenes son las siguientes:

- Acompañamiento para la tramitación de la documentación
- Atención a las necesidades básicas de los jóvenes: vivienda, alimentación y acompañamiento.

Para ello se diseñan cuatro líneas de trabajo:

- Línea para la búsqueda activa de empleo
- Línea para emancipación
- Línea para la Integración social
- Línea para el ocio y tiempo libre

La entidad dispone para el desarrollo de sus actividades de un **centro dual**. Esta modalidad consiste en un centro que presenta dos características:

1. **Centro de día.** Para aquellos jóvenes que no han podido regularizar su situación o culminar la misma, así como jóvenes que requieren de orientación y acompañamiento administrativo y que podrán acogerse a los diferentes programas y actividades realizados por el personal educativo. Hasta **10 usuarios** que no pernoctan en el centro.